



## EDICTO

### LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que el Director de Hidrocarburos, ha proferido una resolución que incorpora unas estaciones de servicio y determina los volúmenes de combustibles líquidos a distribuir entre las estaciones de servicio ubicadas en el **MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, a continuación se transcribe el encabezamiento y parte resolutive para notificar de acuerdo con la Ley 10 de 1961, a las Estaciones de Servicio que a la fecha no han solicitado la notificación respectiva.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 31071 DEL 30 DE ABRIL DE 2021

Por la cual se incorporan algunas estaciones de servicio y se determinan los volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, a distribuir entre las estaciones de servicio ubicadas en el municipio de San Andrés de Tumaco del departamento de Nariño

#### EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Incorporar las estaciones de servicio “Bucheli”, “Combustibles y Lubricantes Llanaje” y “Curay de la Costa”, con códigos SICOM 636972, 636928 y 636934 respectivamente, dentro de la asignación de combustibles líquidos derivados del petróleo excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, correspondiente al municipio de San Andrés de Tumaco, reconocido como zona de frontera del departamento de Nariño, por las razones señaladas en la parte motiva de esta resolución.

**Artículo 2.** Determinar el volumen de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM que corresponde a cada una de las estaciones de servicio, ubicadas en el municipio de San Andrés de Tumaco, que han sido registradas en el Sistema de Información de Combustibles - SICOM:

Código SICOM	Estación de Servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
634694	SAN JUAN DE LA COSTA	9.751
636455	COMBUSTIBLE EL PINDE	4.262
636694	COMBUSTIBLE GUACHAL DE LA COSTA	1.686
636692	COMBUSTIBLES EL RIO No 4	1.686
635261	COMBUSTIBLES MAJAGUAL	8.728
635233	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES JA	8.907
635259	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LLANAJE	-

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Código SICOM	Estación de Servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
635375	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PERLAZA No 2	7.740
630236	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DE OCCIDENTE KM 65	20.083
635223	EDS COLOMBIA JM No 2	6.666
636758	EDS COMBUSTIBLE QUIÑONES	1.686
636769	EDS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES JUAN DOMINGO	1.686
636477	EDS FERCHO	4.081
636341	EDS GASOLINERA CAICEDO 1	4.310
636340	EDS GASOLINERA CAICEDO 2	4.159
636475	EDS JULPIERRE	3.942
636384	EDS LA REFORMA NO. 2	1.686
636452	EDS LLORENTE	4.273
635557	EDS REPUBLICA DE COLOMBIA	7.257
636683	EDS RIO ÑAMBI	1.686
636165	EDS SAN SEBASTIAN DE COOTRALPA	-
636763	EDS SERVICENTRO JUANQUI	1.686
636190	EDS SG No 2	3.903
636189	EDS SG No 1	4.183
636761	EDS TELEMBI	1.686
635101	ESTACION DE SERVICIO ARIZALA	7.204
636699	ESTACION DE SERVICIO ARIZALAS	1.686
635585	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ JJR	14.598
630235	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MANGLARES DE TUMACO SAS	20.634
630227	ESTACION DE SERVICIO BELLA VISTA	33.058
636456	ESTACION DE SERVICIO BOCAGRANDE	-
636752	ESTACION DE SERVICIO BRISAS DEL ACUEDUCTO	1.686

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergía.gov.co](mailto:lineaetica@minenergía.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)





Código SICOM	Estación de Servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
636756	ESTACION DE SERVICIO BRISAS DEL ACUEDUCTO 2	1.686
630221	ESTACION DE SERVICIO BRISAS DEL PACIFICO	20.679
636453	ESTACIÓN DE SERVICIO BUCHELI	4.004
630233	ESTACION DE SERVICIO CANDELILLAS	14.997
632792	ESTACION DE SERVICIO CAUNAPI LA BRAVA	14.684
635103	ESTACION DE SERVICIO COLOMBIA J Y M	10.641
630217	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLE LA PERLA	19.629
630234	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES C Y C	20.043
630226	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES EL PINDO	47.876
636686	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES EL RIO	1.686
635027	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES GUACHAL DE LA COSTA	6.981
630224	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES LA BOMBITA	24.007
635197	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES NO HAY COMO DIOS	12.393
636391	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES RIO PITAL	-
635195	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES TENAURA	8.839
635272	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COLORADO	5.108
630218	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL CHAJAL	-
635048	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LOS ROBLES	5.301
632794	ESTACION DE SERVICIO COMERCIALIZADORA SAN JUAN	8.862
630237	ESTACION DE SERVICIO DEL LITORAL	53.672
636710	ESTACION DE SERVICIO EDS BETEL	1.686
630232	ESTACION DE SERVICIO EL ROSARIO	30.654
636689	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA EL PESCADOR No.3	1.686
635273	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA LOS COIME	7.308
636768	ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINERA LOS ROBLES	1.686

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





Código SICOM	Estación de Servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
636454	ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA Y LUBRICANTES S.R.	4.290
636379	ESTACIÓN DE SERVICIO GUADUAL No. 1	3.540
636380	ESTACIÓN DE SERVICIO GUADUAL No. 2	3.356
630231	ESTACION DE SERVICIO HELSIS	43.743
630242	ESTACION DE SERVICIO ISLA DORADA	13.410
635194	ESTACION DE SERVICIO JESUS DE NAZARENO	6.641
636476	ESTACION DE SERVICIO LA CHORRERA	4.494
630245	ESTACION DE SERVICIO LA FLORIDA	16.467
636269	ESTACION DE SERVICIO LA INDIANA	4.140
636181	ESTACION DE SERVICIO LA ISLA	4.468
636377	ESTACION DE SERVICIO LA REFORMA NO.1	2.394
630223	ESTACION DE SERVICIO LA YE	25.952
635357	ESTACION DE SERVICIO LOS HERMANOS No 2	8.252
630243	ESTACION DE SERVICIO MIRAMAR	-
636619	ESTACIÓN DE SERVICIO PALMAHIA	1.686
630222	ESTACION DE SERVICIO PUERTO BELLO	19.593
635224	ESTACION DE SERVICIO PUNTA FLORIDA	11.862
634693	ESTACION DE SERVICIO RIO PITAL DE LA COSTA	8.422
630240	ESTACION DE SERVICIO ROMERO Y BURGOS Y CIA S EN C ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	47.760
636203	ESTACION DE SERVICIO SANTA ROSA ESPRIELLA	4.064
636759	ESTACION DE SERVICIO SERVICENTRO LANDAZURY	1.686
635335	ESTACION DE SERVICIOS BRISAS DEL CHAJAL	-
630220	ESTACION DE SERVICIOS DE LLORENTE	25.999
636182	ESTACION DE SERVIO BRISAS DE INGUAPI	4.227
635095	ESTACION FLUVIAL RIO MIRA KM 54	54.441

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergía.gov.co](mailto:lineaetica@minenergía.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)





Código SICOM	Estación de Servicio	Volumen Máximo Asignado galones/mes
630229	ESTACION PLAYAS DEL MIRA KM 54	23.749
630230	ESTACION PLAYAS DEL MIRA KM 86	15.437
630219	ESTADERO Y ESTACION DE SERVICIO LAS PALMAS	13.086
635024	GASOLINERA EL CARMEN DE SAN JUAN	9.846
636687	GASOLINERA EL PESCADOR	1.686
635102	GASOLINERA EL PROGRESO	-
636556	GASOLINERA LOS VIAJEROS	-
632791	HIDROCARBUROS DEL OCCIDENTE TUMACO	15.681
636236	LIFREMART	4.157
630238	MOBIL DEL LITORAL NO 2	-
630239	MOBIL DEL LITORAL PALMACO	7.789
630241	ROMERO Y BURGOS Y CIA S EN C No 2 ESTACION DE SERVICIO FLUVIAL	39.886
630225	SERVICENTRO EL BOSQUE	39.240
630244	SERVICENTRO IBERIA	45.663
636712	SERVICENTRO LA PERLITA	1.686
630228	SERVICENTRO LAS PALMAS	39.391
636934	COMBUSTIBLES CURAY DE LA COSTA	1.686
636972	EDS BUCHELI	1.686
636928	ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LLANAJE	1.686
<b>TOTAL</b>		<b>1.101.949</b>

**Artículo 3.** Por la Oficina Asesora Jurídica notificar a cada uno de los representantes legales de los establecimientos de comercio relacionados en el artículo anterior a los correos electrónicos registrados en el SICOM y RUES, los cuales deberán ser suministrados por la Dirección de Hidrocarburos a esa Dependencia.

**Parágrafo.** Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

**Artículo 4.** Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





**Artículo 5.** En firme esta Resolución, remítase copia al Sistema de Información de Combustibles - SICOM para efectos del registro.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FDO: JOSE MANUEL MORENO C.**

Director de Hidrocarburos

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **Dos (2) de Junio de 2021** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita procede recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación ante la Dirección de Hidrocarburos.

**ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.**

Auxiliar Administrativo

Of. Asesora Jurídica

1.06.2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

